

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 07 de Noviembre del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 1804 de fecha 23 de octubre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca dar a conocer avances beneficiosos para la comunidad respecto al sector salud en la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 3518

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Inauguración SAR"**, se realizará el día miércoles 20 de Noviembre del 2019, desde las 15:00 horas.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta 215.22.12.003.001.001.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO
FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /